



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Dirección Adm. y Finanzas
Dpto. Adquisiciones

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 698

LOTA, 15 ABR. 2019

VISTOS:

b) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través del Mercado Público;

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo, Folio N° 643, 644 Of. Personal, Folio N° 649 Programa 4 a 7, Folio N° 652, 653, Estratificación Social, Folio N° 646, 645, 618, 617, Transito, Folios 598, 638, 639 640, 641, 656 Secplan, Folio N° 588 Áreas Verdes, Folio N° 604, Alcaldía, Folio N° 513 Egresos, Folio N° 499 PMU-E, Folio N° 591, Folio N° 597, 589, 590, 593, 654, 602, 592 Juzgado Policía Local Folio N° 655 Aseo y Ornato, Folio N° 589, 590, 593, 654, 602, Folio N° 659, 660, 661 Pro Empleo, Folio N° 648, 647, 627 Bodega Municipal, Folio N° 630 Informática, Folio N° 650 Depto Insp., Folio N° 635 Of de Urbanismo, Folio N° 634 Deprodel;

c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUEBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para realizar la Adquisición de: Productos, Servicios, Artículos o Repuestos, según lo indicado en letra b) de los vistos del presente Decreto;

2° APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación Pública, a través del Mercado Público.

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN EL MERCADO PÚBLICO A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-


ERNESTINA BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AAF /mvj.-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HEDSON DIAS CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL